



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar Cesar, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: ELBA MARÍA ROZO CUELLO, ADANOLIS RUMBO NIEVES
y NELLY CECILIA RUMBO NIEVES
MENOR: DIEGO JOSÉ CUELLO RUMBO.
RADICACION: 20-001-31-10-003-2019-00099-00

Del trabajo de Inventario y Avalúos de los bienes y derechos que conforman el patrimonio del joven DIEGO JOSÉ CUELLO RUMBO identificado con la T.I 1.066.874.811 rendido por el perito contador, ARMANDO ANTONIO NIEVES designado en audiencia el 26 de abril de 2022; se ordena correr traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles, tal como lo señala el párrafo único del artículo 228 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb5319aafb185cd4ee63bd396594dd32f446998ef1c84f82736a3dc48c803f1**

Documento generado en 13/06/2022 11:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>